## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2.019.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día dos de Abril de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales D. Arcadio Martínez Galindo, D. Pedro Serrano Olmeda, D. José Antonio Jiménez García, Dª. Julia Sánchez Pérez. No asisten Dª. Rosa María Brox Herrera y Dª. María Asunción Montoya Angulo, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

- 1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída que fue el acta de la sesión anterior es aprobada sin enmienda.
- **2°.- ALTA EN INE FINCA LOS EROS.-** Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno de la necesidad de solicitar el Instituto Nacional de Estadística que se proceda a dar de alta como Diseminado el Paraje denominado Finca Los Eros y se asigne el código correspondiente.

El Pleno por unanimidad de los presentes acuerda que se proceda a solicitar al Instituto Nacional de Estadística el alta como Diseminado del Paraje denominado Finca Los Eros y se proceda a la asignación de código estadístico correspondiente.

## 3°.- CONTRATACION SERVICIO VIVIENDA DE MAYORES.-

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de administración y gestión de Vivienda de Mayores con 12 plazas y servicio de comidas a domicilio

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de administración y gestión de Vivienda de Mayores con 12 plazas y servicio de comidas a domicilio, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 154.000.00 euros

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de

Noviembre, de Contratos del Sector Público, así como publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).
  - D. Pedro Serrano Olmeda Vocal.
  - Da. Rosa Alcañiz Escudero, Vocal.
  - D<sup>a</sup>. María José Valera Ruiz de Valbuena.
  - D. Miguel Angel Moratalla Moratalla.
- D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo, que actuará como Secretario de la Mesa.
- **4°.- CUENTA GENERAL 2.018.-** Seguidamente la Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de dos mil dieciocho, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil dieciocho en la forma que viene rendida

**5°.- ELECCION MESA ELECTORAL ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019.-** Seguidamente se procedió al sorteo de la mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas diez minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

V° B° LA ALCALDESA

